



Ayuda del Ayuntamiento de Alcantarilla a personas con discapacidad para pagar el recibo del agua

¿Qué es esta ayuda?

Es una ayuda económica para pagar el recibo del agua y alcantarillado a personas con discapacidad del 33 por ciento o más que la necesitan.

Para pedir la ayuda hay que presentar al Ayuntamiento

2 tipos de documentos distintos:

1. La solicitud con la información de la persona, que son unos papeles que hay que rellenar.
2. Los documentos que demuestran que la persona necesita esta ayuda.

El Ayuntamiento estudia cada solicitud y decide si da la ayuda o no.

Aquí explicamos:

1. Qué condiciones deben tener las personas con discapacidad para pedir esta ayuda.
2. Qué documentos deben presentar las personas con discapacidad



con la solicitud para pedir esta ayuda.

3. Cómo presentar la solicitud de esta ayuda.

1 - ¿Qué condiciones hay que tener para pedir esta ayuda?

Las condiciones de las personas con discapacidad para pedir esta ayuda se llaman también criterios.

Las condiciones o criterios son:

1. Tener reconocida oficialmente una discapacidad del 33 por ciento o más.
2. El recibo del agua debe ser de **uso doméstico**.
3. El recibo del agua debe ser de una sola vivienda.
4. El recibo del agua tiene que estar a nombre de la persona con discapacidad.
5. Hay que estar al día del pago de los recibos.
6. El dinero que ingresa toda la familia junta en un año debe ser menos que 12.960 euros.
7. La persona con discapacidad debe tener una sola vivienda en propiedad como máximo.
No cuentan estas otras propiedades:
 - Ni el trastero ni el garaje de esa vivienda.
 - Ni otras **propiedades de naturaleza rústica**

Uso doméstico:

Significa que es de una vivienda que se usa para vivir en ella y no para otros usos como negocios. Tampoco puede ser el recibo de la comunidad de propietarios.

Propiedades de naturaleza rústica:

Terrenos o construcciones fuera de la ciudad donde no se puede vivir. Por ejemplo, una casa de aperos en la huerta.



cuyo **valor catastral** sumado
no es más de 50.000 euros
y que no dan ingresos.

Valor catastral:

Es el valor económico
de una vivienda
que calcula el Estado.



2- ¿Qué documentos hay que presentar?

1. La solicitud completada y firmada.

La solicitud es el formulario con la información de la persona.

Después te explicamos dónde conseguir la solicitud y cómo completarla.

2. DNI de la persona que pide la ayuda.

3. El certificado de discapacidad de la persona que pide la ayuda.

4. El último recibo del agua pagado.

5. Documento que dice

- el dinero que gana la familia
- y las propiedades que tiene

Este documento se llama [Declaración jurada de ingresos y bienes](#).

Este documento se consigue en el Ayuntamiento.

6. Justificante de ingresos

de todas las personas mayores de 16 años que viven en la casa.

Algunos ejemplos son:

- Nóminas.
- Certificado de pensiones.
- Prestaciones de desempleo.
- Vida laboral.
- Cualquier otro documento que demuestre la situación económica de la persona.



3- ¿Cómo completar y presentar la solicitud?

La solicitud es un documento que se puede conseguir y entregar:

- en las oficinas del Ayuntamiento o
- en la página web del Ayuntamiento.

La solicitud tiene 4 páginas.

Instrucciones para completar la solicitud:

Página 1:




Ayuntamiento de Alcantarilla

DIR 3 de la Entidad: L01300050
 Código SIA del Procedimiento: 2262286

BIENESTAR SOCIAL. Solicitud ayuda de agua para personas con diversidad funcional

Datos del interesado

Tipo de persona NIF/CIF

Nombre Primer apellido Segundo apellido

(Solo si Tipo de persona = Físicas)

Razón Social

(Solo si Tipo de persona = Jurídicas)

Datos del representante

Tipo de persona NIF/CIF

Nombre Primer apellido Segundo apellido

(Solo si Tipo de persona = Físicas)

Razón Social

(Solo si Tipo de persona = Jurídicas)

Poder de representación que ostenta

Nombre del Convenio

(Solo si Poder de representación que ostenta = Estoy adherido a un convenio con esta administración para representar al interesado)

Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación Email Móvil

País Provincia Municipio Núcleo diseminado Código postal

Tipo Vía Dirección Número / Km Bloque Escalera Planta Puerta Extra

Datos del interesado:

Es la información de la persona que pide la ayuda.

Razón social:

No hay que escribir aquí.

Datos del representante:

Completar solo cuando presenta la solicitud otra persona en nombre de la persona con discapacidad.

Datos a efectos de notificaciones:

Es la dirección donde el Ayuntamiento avisa si da la ayuda o no.



Página 2:

Expone / Solicita

Expone

Solicita

Documentación Obligatoria

DNI

Expone:

Aquí la persona explica que cumple las condiciones.

Solicita:

Aquí la persona explica que pide la ayuda.

Documentación obligatoria:
 Marca esta casilla para decir que presentas tu DNI.

Página 3:

Declaro

Yo DECLARO, conforme a los criterios para personas con diversidad funcional aprobados en el Pleno celebrado el 18 de mayo de 2017:

1. Certificado del grado de discapacidad igual o superior al 33% del solicitante, reconocido por el organismo oficial competente.
2. Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
3. Que la unidad familiar no supere el salario mínimo interprofesional del año en curso, en cómputo anual.
4. Que el titular tenga un solo bien en propiedad. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero.
 Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:
 - Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.
 - Que no generen rentas para su propietario.
5. Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
6. El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.
 El solicitante queda enterado de la obligación de comunicar cualquier variación que pudiera producirse a partir de la fecha de presentación de esta solicitud respecto a la situación personal y familiar (cambio de residencia, situación económica u otros) que pueda tener repercusión sobre la Ayuda solicitada, desde el mismo momento en que se produzcan, siendo su incumplimiento motivo de anulación o denegación.
 Esta ayuda no está sujeta a plazo anual y se podrá solicitar en cualquier momento, siendo la fecha límite el 31 de diciembre del año en curso, siendo necesario renovarla a su vencimiento si se mantienen las circunstancias que originaron dicha ayuda y siempre que se cumplan con los criterios y requisitos establecidos.

Declaro:

Marca esta casilla para decir que cumples las condiciones.

Página 4:

Consentimiento y Deber de Informar a los interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Alcantarilla
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: http://alcantarilla.sedelectronica.es/privacy

Firma

PONGO EN CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Firma

Municipio

En , el

(dd/mm/aaaa)

Protección de datos:
 Marca estas casillas para dar permiso al Ayuntamiento para usar tus datos.

Firma:
 Aquí la persona firma y pone el municipio y la fecha.

Más información

Si necesitas más información, puedes



- llamar al teléfono 968 89 80 65



- ir a la Oficina de Atención al Ciudadano que está en la calle Ignacio López Lacal, 1. El horario es de lunes a viernes de 8.30 de la mañana a 2 de la tarde.

Pide cita previa

- o en el teléfono 968 89 85 22
- o o en esta página web del Ayuntamiento

<https://www.alcantarilla.es/areas/cita-previa/>



- visitar nuestra página web alcantarilla.sedelectronica.es



Elaboración en lectura fácil:

Plena inclusión Región de Murcia.



www.plenainclusion.org



© Logo europeo de la lectura fácil.

Más información en www.easy-to-read.eu.